

Quito, 10 de diciembre 2021

De nuestra consideración:

Asunto: Proyecto 00124256 - Integración socioeconómica de personas en movilidad humana

ECU-SdP-ADQ-21-159431 “Implementación del programa Integración Económica para personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida con enfoque de género”

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerle llegar la siguiente NOTA ACLARATORIA, con el fin de responder las inquietudes recibidas al correo electrónico licitaciones.ec@undp.org, conforme lo detallado a continuación:

Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta 1

En relación con el producto 1, “Proceso de focalización para el programa de integración económica”:

- a.** Debido a la dificultad de generar un micro sitio independiente para cada GAD, se prevé la construcción de un sitio web único, mismo que permitirá la distribución entre GADs beneficiarios,
 - i. ¿Es esto factible o se requiere un propio aplicativo para cada GAD que permita la focalización de beneficiarios?

- b.** En relación con el producto 1 y la actividad “Digitalización y parametrización de la herramienta en las páginas web de los municipios. Incluye programación para análisis de datos y generación de resultados sobre el perfil de cada aplicante: Emprendimiento, Empleabilidad o Gestión Social”:
 - i. ¿A qué se refiere por “Gestión Social”?
 - ii. ¿Se prevé que la página web de esta herramienta de focalización sea administrada a futuro en su totalidad por cada GAD?
 - iii. ¿En qué procesos de fortalecimiento participarán los y las participantes que resulten focalizados en los perfiles “Empleabilidad” y “Gestión Social”?

Respuesta 1

Literal a. : Se puede proponer como un valor añadido, la programación del instrumento en la página web del proyecto. Sin embargo, la propuesta debe incorporar la programación de esta herramienta en la página web de los municipios.

Literal b. :

- Gestión Social: personas vulnerables que presentan necesidades de protección que deban ser referidas a otras organizaciones, para estabilizar su condición, antes de poder ser referida al programa de emprendimiento o empleo.
- Si, la administración será responsabilidad del GAD
- Si son focalizados para empleabilidad pasarán por un programa de capacitación para fortalecer su hoja de vida, habilidades para presentarse a una entrevista y herramientas digitales de contratación.
- Si son focalizados para gestión social, deberán ser remitidos a servicios sociales del municipio o instituciones aliadas, para estabilizar su condición previo a pasar al área de empleo o emprendimiento.

Pregunta 2

En relación al producto 3, “Diseño de un programa de integración económica”

- a) En la descripción de este producto se detalla “Manual metodológico y herramientas para el diseño de un programa de integración económica para impulsar el emprendimiento y la construcción de una bolsa de empleo en cada GAD”:
- En relación a la “construcción de una bolsa de empleo en cada GAD”:
 - ¿Se espera que el consultor genere una bolsa de empleo específica para cada GAD? o ¿Se prevé que el equipo consultor genere pasos mínimos y una estrategia para que cada GAD genere una bolsa de empleo de manera autónoma?
 - Dentro de las herramientas que se entreguen, ¿se espera que el equipo consultor provea a cada GAD de unas especificaciones técnicas para la contratación de un servicio para la construcción de una bolsa de empleo digital?
 - ¿Se prevé como parte de la guía la construcción de un proceso de fortalecimiento de capacidades en empleabilidad a ser impartido desde los GADs participantes?
- b) A nivel general, ¿cuál sería el alcance del manual previsto en este producto respecto de la Bolsa de Empleo para cada GAD de intervención?

Respuesta 2

Literal a:

- En relación a la “construcción de una bolsa de empleo en cada GAD”:
 - Se prevé que el equipo consultor genere pasos mínimos y una estrategia para que cada GAD genere una bolsa de empleo de manera autónoma. Sin embargo, la generación de una bolsa de empleo por parte del equipo consultor, se considerará como parte del valor agregado durante la evaluación de la propuesta técnica.
 - Si, el equipo consultor debe proveer a cada GAD de las especificaciones técnicas necesarias para implementar una bolsa de empleo digital.
 - Si, el equipo consultor debe proveer un proceso de fortalecimiento de capacidades en empleabilidad a ser impartido desde los GADs participantes.

Literal b:

El alcance del manual previsto en este producto respecto de la Bolsa de Empleo consiste en: Proceso y sistema paso a paso para construir un programa de empleabilidad que parta desde la definición de perfiles de participantes, convocatoria, aprobación de participantes, implementación de talleres, monitoreo y seguimiento y derivación a empleo. Adicionalmente debe incorporar: formatos de registro, gestión por procesos, definición de roles de funcionarios, estrategia de monitoreo,

evaluación y adaptación. El manual debe entregarse en versión impresa (50 ejemplares) y digital, en diseño de impresión incluyendo, edición, diagramación, redacción y revisión de estilo, con imagen y diseño del programa Integra, previa aprobación de PNUD.

Pregunta 3

En relación al producto 3 y el proceso de fortalecimiento de capacidades:

- a. Sobre el proceso de fortalecimiento **“Digitalización de emprendimientos por medio de herramienta En marcha digital - desarrollada por PNUD”**
 - i. Se especifica un “Análisis de mercado sobre herramientas digitales para impulsar el emprendimiento y los procesos de empleabilidad en Ecuador. El resultado del análisis será el diseño de una Guía informativa sobre herramientas digitales para emprendimiento y empleabilidad”
 1. ¿Esta guía debe tener un acercamiento específico para cada uno de los GADs de intervención o podría ser un guía general con enfoque nacional?
 2. ¿Este análisis podría verse incluido en el primer producto como un apartado específico sobre “Herramientas digitales para impulsar el empleo y el emprendimiento”?

Respuesta 3

Literal a:

- 1) Será una guía nacional, sin embargo, contará con apartados provinciales para herramientas que no tengan alcance nacional.
- 2) Si, metodológicamente puede ser parte del primer producto, pero deberá tener un apartado específico sobre herramientas digitales para emprendimiento y empleo y deberá incorporarse también en el producto de digitalización.

Pregunta 4

En relación al producto 4 **“Implementación de un programa de integración económica”**:

- a. Se hace referencia en la descripción a **“El acompañamiento técnico incluye **visitas locales cada 15 días** a cada municipio y visitas de monitoreo a emprendedores y personas que apliquen al eje de empleabilidad”**
 - i. A que se refiere por:
 1. **“Visitas de monitoreo a emprendedores y personas que apliquen al eje de empleabilidad”**:
 - a. ¿Cuál sería el proceso de fortalecimiento por el que atravesarán las personas que apliquen al eje de empleabilidad dado que no se tiene un proceso de fortalecimiento determinado en el producto 3 con enfoque en empleabilidad?
 - b. ¿Se tiene previsto un aproximado de beneficiarios a los que se debe hacer estas visitas de monitoreo en cada cantón de intervención? ¿Se prevé que estas visitas sean presenciales o podrían desarrollarse de forma remota?
 - c. ¿Cuántas visitas de monitoreo deben realizarse por participante?

Respuesta 4

Literal a:

- a. El proceso de fortalecimiento se enfocará tanto en emprendimiento como en empleabilidad. En el eje de empleabilidad se incluirá, entre otros: capacitación y orientación para la generación de una hoja de vida, fortalecimiento de habilidades blandas y destrezas para presentarse a una entrevista de trabajo y herramientas digitales de contratación.
- b. El aproximado es de 350 beneficiarios y beneficiarias por municipio. Las visitas idealmente deben ser presenciales, sin embargo, en el análisis del valor agregado de la propuesta técnica se puede incorporar una metodología mixta (presencial y virtual)
- c. Un mínimo de 5 sesiones de monitoreo de hasta 60 minutos, dependiendo de la necesidad y validez del participante.

Pregunta 5

Tomando en cuenta el desarrollo del programa de formación a ser implementado y el objetivo de vincular a 1800 participantes:

- a. Entrega de 1800 capacitaciones técnicas certificadas para beneficiarios/as del proyecto, que cuenten con el aval de universidades o instituciones académicas (la distribución por municipio se asignará desde PNUD)
 - i. Para la ejecución de este programa, todos los beneficiarios serán formados según el proceso formativo **“Capacitaciones técnicas certificadas”** y/o **“Digitalización de emprendimientos por medio de herramienta *En marcha digital*”**
 1. Para aquellos beneficiarios que hayan aplicado al eje de empleabilidad, ¿en qué proceso de fortalecimiento participarán? ¿Debe el equipo consultor generar también una propuesta de fortalecimiento de capacidades en tópicos de empleabilidad, en caso de que sí que duración de horas se ha previsto?
 - ii. ¿La convocatoria de participantes estará a cargo del equipo consultor o será una responsabilidad de cada GAD participante? En caso de que sea cada GAD, ¿Qué implicaciones tendría para el equipo consultor el que un GAD específico no logre asegurar la convocatoria prevista?
 - iii. Para la ejecución de capacitaciones, ¿debe el equipo consultor disponer de un espacio físico en cada ciudad de intervención o este espacio será provisto por los GADs vinculados a nivel local?

Respuesta 5

1. Quienes apliquen al eje de empleo no participarán en la metodología En Marcha Digital. Su capacitación se basará en la metodología de empleabilidad provista por PNUD que consiste en el fortalecimiento de la hoja de vida, habilidades para presentarse en una entrevista, herramientas digitales de empleabilidad, entre otras. El número de horas de capacitación será propuesto por el equipo consultor, de acuerdo al contenido de la metodología provista por PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



2. La propuesta metodológica para la convocatoria es responsabilidad del equipo consultor, quien deberá acompañar técnicamente al equipo del GAD para cumplir con el total de personas a focalizar. El equipo consultor es responsable de monitorear el cumplimiento de la propuesta metodológica, orientar al GAD y generar notificaciones oportunas sobre alertas que puedan evitar el cumplimiento de la meta.
3. El espacio puede ser coordinado con los GADS. En la propuesta puede incorporarse espacios privados, como valor agregado, dependiendo de la propuesta económica del equipo consultor.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD